



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2019-00021-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN AUDIENCIA DE PRUEBAS CELEBRADA EL DIA DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y CONFORME AL ARTICULO 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JAMES MEJIA ACOSTA
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS ARMENIA

Dando cumplimiento a lo ordenado en audiencia de pruebas celebrada el día 10 de septiembre de 2019, se encuentra en la secretaría la prueba allegada por Colpensiones visible a folios 334 a 342 del cuaderno II principal; la cual quedará a disposición de las partes por el término de tres (03) días. En consecuencia fijo la presente lista hoy, trece (13) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2019.

Inhábiles: 14 y 15 de septiembre de 2019.

Armenia, Quindío septiembre 13 de 2019.

VENCIDO EL TRASLADO DE LAS PRUEBAS, INICIA EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSION.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

July